

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2519149

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

DIRECCIÓN EJECUTIVA

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "SISTEMA DE TRANSMISIÓN S/E TINEO - S/E NUEVA ANCUD" CUYO PROPONENTE ES TRANSMISORA DEL PACÍFICO S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a quienes presentaron observaciones ciudadanas en el proceso de participación ciudadana del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión S/E Tineo - S/E Nueva Ancud", que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretaria del Comité de Ministros, declaró admisible los recursos de reclamación interpuestos por personas naturales y jurídicas, observantes del proceso de participación ciudadana, mediante resolución exenta N° 202499101554, de fecha 5 de julio de 2024, en contra de la resolución exenta N° 20241000149, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web
https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2024/07/05/1720222929_2162570251.

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2519149

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl